Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ADENDA N° 01/2018 AL CONVENIO DE CONTRATO Nº 17/17

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

[redacted]

Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)

Convenio de Préstamo Nº 8316-PY

[redacted]

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017
"CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PRODERS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
ID N° 326.837

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Yegros N° 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por **Señor DENIS LICHI AYALA** en su carácter de Ministro de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 2 de fecha 15 de agosto de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.833.639, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** con R.U.C. N° 80001340-9, domiciliado en Avda. Artigas N° 1921, Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por **Sra. KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN**, en su calidad de Representante Legal con C.I. N° 3.202.423, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan en celebrar la **ADENDA Nº 1 al CONVENIO DE CONTRATO Nº 17/17**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En fecha 11 de Agosto de 2017, fue suscripto el **CONVENIO DE CONTRATO Nº 17/17**,entre la **DIRECCION NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS - DINCAP DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, para el **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)** y la firma ***AUTOMOTOR S.A.***, resultado del proceso denominado "CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PRODERS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", **ID N° 326.837**, bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017**, vigente hasta el 31/12/2018.

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que **EL CONTRATO** y la presente **ADENDA Nº 01/2018** se encuentran por Convenio de Préstamo 8316-PY del 6 de diciembre de 2013 Ratificado por Ley N° 5239 del 14 de agosto de 2014 en el que establece que se encuentran reguladas por las **Normas: Adquisiciones de Bienes, obras y Servicios que no sean consultoría en base a Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de (BIRF) y Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) por prestatarios del Banco mundial de fecha enero de 2018**, así mismo, se advierte que la Adenda fue autorizada por Resolución N Resolución N° 241 de fecha 18 de julio de 2.018.----------

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

Karina Frutos Bogarin
Automotor S.A.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

La presente ADENDA tiene por objeto la ampliación de Montos, considerando que el contrato es por LOTES, bajo los mismos términos de referencia para el llamado. ----------

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan modificar el **CONVENIO DE CONTRATO Nº 17/17** en el siguiente punto: -------

DONDE DICE:

Considerando:

(b) Que el Proveedor de Servicios, después de declarar al Contratante que tiene las capacidades profesionales y los recursos de personal y técnicos, acuerda suministrar los Servicios en los términos y condiciones estipulados para este Contrato, al precio de contrato de **Gs. 200.000.00 (Guaraníes Doscientos millones) Monto Mínimo y Gs. 400.000.00 (Guaraníes Cuatrocientos millones) Monto Máximo** el cual se compone de la siguiente manera:

Lotes	Descripción	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	ISUZU	125.000.000	250.000.000
2	HYUNDAI	75.000.000	150.000.000

SE REEMPLAZA POR:

Considerando:

(b) Que el Proveedor de Servicios, después de declarar al Contratante que tiene las capacidades profesionales y los recursos de personal y técnicos, acuerda suministrar los Servicios en los términos y condiciones estipulados para este Contrato, al precio del **CONVENIO DE CONTRATO Nº 17/17** de **Gs. 200.000.00 (Guaraníes Doscientos millones) Monto Mínimo y Gs. 400.000.00 (Guaraníes Cuatrocientos millones) Monto Máximo** y la **ADENDA N° 01/2018** por **Gs. 40.000.00 (Guaraníes Cuarenta millones) Monto Mínimo** y **Gs. 80.000.00 (guaraníes Ochenta millones) Monto Máximo**, el cual se compone de la siguiente manera:

El precio a pagar por		Contrato Nº 17/17		El precio a pagar por **ADENDA N°01**	
Lotes	Descripción	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	**ISUZU**	125.000.000	250.000.000	25.000.000	50.000.000
2	**HYUNDAI**	**75.000.000**	**150.000.000**	**15.000.000**	**30.000.000**
MONTO TOTAL		**200.000.000**	**400.000.000**	**40.000.000**	**80.000.000**
MONTO EN LETRAS:		Gs. 200.000.00 (Guaraníes Doscientos millones) Monto Mínimo		Gs. 80.000.00 (Guaraníes Ochenta millones) Monto Máximo	
		Gs. 400.000.00 (Guaraníes Cuatrocientos millones) Monto Máximo		Gs. 40.000.00 (Guaraníes Cuarenta millones) Monto Mínimo	

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Karina Frutos Bogarín
Automotor.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

DONDE DICE:

30.1 (a) El precio a pagar por Contrato en moneda local es:

Lotes	Descripción	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	ISUZU	125.000.000	250.000.000
2	HYUNDAI	75.000.000	150.000.000

Totalizando así a pagar por:

Gs. 400.000.00 (Guaraníes Cuatrocientos millones) Monto Máximo

Gs. 200.000.00 (Guaraníes Doscientos millones) Monto Mínimo

SE REEMPLAZA POR:

30.1 (a) El precio a pagar por Contrato en moneda local es:

Lotes	Descripción	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	ISUZU	125.000.000	250.000.000
2	HYUNDAI	75.000.000	150.000.000

Totalizando así a pagar por:

Gs. 400.000.00 (Guaraníes Cuatrocientos millones) Monto Máximo

Gs. 200.000.00 (Guaraníes Doscientos millones) Monto Mínimo

El precio a pagar por **ADENDA:**

Lotes	Descripción	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)
1	ISUZU	25.000.000	50.000.000
2	HYUNDAI	15.000.000	30.000.000

Totalizando así a pagar por:

Gs. 80.000.00 (Guaraníes Ochenta millones) Monto Máximo

Gs. 40.000.00 (Guaraníes Cuarenta millones) Monto Mínimo

DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del CONVENIO DE CONTRATO Nº 17/17, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente ADENDA. ----------

En prueba de conformidad con lo expresado en la presente ADENDA, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los ...26..... días del mes de ...Setiembre..... del año 2018.

Karina Frutos Bogarín
Automotor S.A.

Señora KARINA ALEXANDRA FRUTOS BOGARIN
PROVEEDOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

Señor DENIS LICHI AYALA
MINISTRO
POR LA CONTRATANTE

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.